

ACTA 072/2014

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, y Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Consecutivamente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que enterara acerca del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6 inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del

mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Presentación del resultado de las visitas de verificación y vigilancia que se llevaron a cabo a los Sujetos Obligados, dentro del programa de verificación y vigilancia aprobado en fecha 27 de agosto de 2014.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Acto seguido, se procedió a dar inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la Presentación del resultado de las visitas de verificación y vigilancia que se llevaron a cabo a los Sujetos Obligados, dentro del programa de verificación y vigilancia aprobado en fecha 27 de agosto de 2014. Ulteriormente, el Consejero Presidente concedió el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien en el ejercicio de sus atribuciones presentó el asunto en cuestión en los términos siguientes:

"En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XLII del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se presenta el informe de resultados del Programa de Visitas de Verificación y Vigilancia a los sujetos obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que se llevó a cabo del 1 al 12 de septiembre del año 2014, con el objeto de constatar si la Unidad de Acceso a la Información Pública de cada sujeto obligado, se encontraba en funcionamiento dentro de los días y horarios informados a este instituto para tal efecto.

En atención a lo anterior, se visitaron 122 Unidades de Acceso a la Información Pública de 120 sujetos obligados, siendo los siguientes:

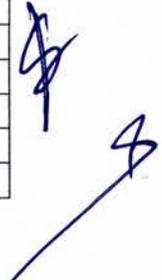
Sujetos obligados a los que se les practicó la visita de verificación y vigilancia:

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán		
Poderes		
1	Poder Ejecutivo	
2	Poder Legislativo	
3	Poder Judicial	Consejo de la Judicatura
		Tribunal Superior de Justicia
		Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa
Partidos Políticos		
1	Partido Revolucionario Institucional	
2	Partido Acción Nacional	
3	Partido de la Revolución Democrática	
4	Partido del Trabajo	
5	Partido Nueva Alianza	
6	Partido Verde Ecologista de México	
7	Partido Movimiento Ciudadano	
Organismos Autónomos		
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	
2	Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán	
3	Universidad Autónoma de Yucatán	
4	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	
Ayuntamientos		
1	Abalá	
2	Acanceh	
3	Akil	
4	Baca	
5	Bokobá	
6	Buctzotz	
7	Cacalchén	
8	Calotmul	
9	Cansahcab	
10	Cantamayec	
11	Celestún	
12	Cenotillo	
13	Chacsinkín	
14	Chankom	
15	Chapab	
16	Chemax	
17	Chichimilá	
18	Chicxulub Pueblo	
19	Chikindzonot	
20	Chocholá	
21	Chumayel	
22	Conkal	

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán

23	Cuncunul
24	Cuzamá
25	Dzan
26	Dzemul
27	Dzidzantún
28	Dzilam de Bravo
29	Dzilam González
30	Dzitas
31	Dzoncauich
32	Espita
33	Halachó
34	Hocabá
35	Hoctún
36	Homún
37	Huhí
38	Hunucmá
39	Ixil
40	Izamal
41	Kanasín
42	Kantunil
43	Kaua
44	Kinchil
45	Kopomá
46	Mama
47	Maní
48	Maxcanú
49	Mayapán
50	Mérida
51	Mocochá
52	Motul
53	Muna
54	Muxupip
55	Opichén
56	Oxkutzcab
57	Panabá
58	Peto
59	Progreso
60	Quintana Roo
61	Río Lagartos
62	Sacalum
63	Samahil
64	San Felipe
65	Sanahcat
66	Santa Elena
67	Seyé
68	Sinanché
69	Sotuta
70	Sucilá
71	Sudzal
72	Suma de Hidalgo
73	Tahdziú
74	Tahmek






Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	
75	Teabo
76	Tecoh
77	Tekal de Venegas
78	Tekantó
79	Tekax
80	Tekit
81	Tekom
82	Telchac Pueblo
83	Telchac Puerto
84	Temax
85	Temozón
86	Tepakán
87	Tetíz
88	Teya
89	Ticul
90	Timucuy
91	Tinúm
92	Tixcacalcupul
93	Tixkokob
94	Tixméhuac
95	Tixpéhual
96	Tizimín
97	Tunkás
98	Tzucacab
99	Uayma
100	Ucú
101	Umán
102	Valladolid
103	Xocchel
104	Yaxcabá
105	Yaxkukul
106	Yobaín

En cumplimiento al artículo 3 de los Lineamientos de los Procedimientos de Verificación y Vigilancia y de Recepción y Publicación de la Información de Difusión Obligatoria, se llevaron a cabo **90 visitas ordinarias**, contempladas dentro del horario comprendido de las 8 a las 17 horas y **32 visitas extraordinarias** realizadas fuera del horario de funcionamiento del Instituto. A continuación se presenta la relación de las Unidades de Acceso a la Información Pública en el que se especifica el tipo de visita que se realizó:

Visitas ordinarias	Visitas extraordinarias
Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Baca.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Bokobá.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura del Poder	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cantamayec.

Visitas ordinarias	Visitas extraordinarias
Judicial del Estado.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chacsinkín.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chapab.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chumayel.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Acción Nacional.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Conkal.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido de la Revolución Democrática.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Dzan.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido del Trabajo.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Dzoncauich.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Nueva Alianza.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Homún.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Verde Ecologista.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Hunucmá.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Movimiento Ciudadano.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Kopomá.
Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mama.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y Participación Ciudadana.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maní.
Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Yucatán.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mocochoá.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Oxkutzcab.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Abalá.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Panabá.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Acanceh.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Peto.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Akil.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Quintana Roo.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Buctzotz.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Río Lagartos.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cacalchén.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Felipe.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Calotmul.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sanahcat.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cansahcab.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sotuta.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Celestún.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sucilá.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cenotillo.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Teabo.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chankom.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekantó.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chemax.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Telchac Pueblo.

Visitas ordinarias	Visitas extraordinarias
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chichimilá.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Telchac Puerto.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Temax.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chikindzonot.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tixméhuac.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chocholá.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tixpéhual.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cuncunul.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Yaxkukul.
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Cuzamá.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Dzemul.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Dzidzantún.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Dzilam de Bravo.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Dzilam González.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Dzitás.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Espita.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Halachó.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Hocabá.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Hoctún.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Huhí.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ixil.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Izamal.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Kanasín.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Kantunil.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Kaua.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Kinchil.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mayapán.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Motul.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Muna.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Muxupip.	

Visitas ordinarias	Visitas extraordinarias
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Opichén.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Progreso.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sacalum.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Samahil.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Santa Elena.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Seyé.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sinanché.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sudzal.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Suma de Hidalgo.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tahdziú.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tahmek.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tecoh.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekax.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekit.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekom.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Temozón.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tepakán.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tetiz.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Teya.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ticul.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Timucuy.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tinúm.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tixcacalcupul.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tixkokob.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tizimín.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tunkás.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tzucacab.	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

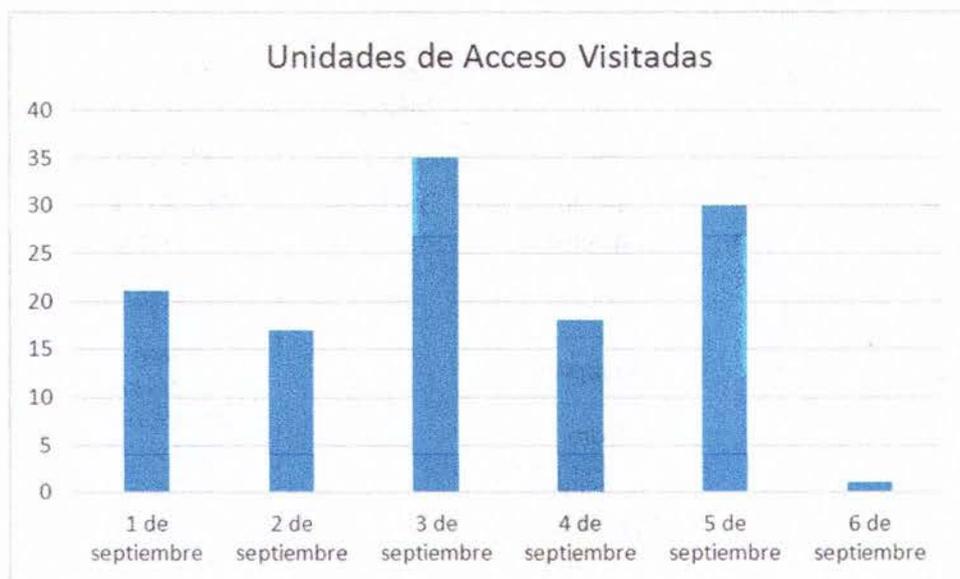
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Visitas ordinarias	Visitas extraordinarias
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Uayma.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ucú.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Umán.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Valladolid.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Xocchel.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Yaxcabá.	
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Yobaín.	

Es importante señalar que dentro del periodo del 1 al 6 de septiembre se cumplieron todas y cada una de las visitas, en las siguientes fechas:

1 de septiembre	21 Unidades de Acceso Visitadas
2 de septiembre	17 Unidades de Acceso Visitadas
3 de septiembre	35 Unidades de Acceso Visitadas
4 de septiembre	18 Unidades de Acceso Visitadas
5 de septiembre	30 Unidades de Acceso Visitadas
6 de septiembre	1 Unidad de Acceso Visitada



Lunes 1 de septiembre	Martes 2 de septiembre	Miércoles 3 de septiembre	Jueves 4 de septiembre	Viernes 5 de septiembre	Sábado 6 de septiembre
Seyé	Tixkokob	Abalá	Progreso	Buctzotz	Kopomá

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Lunes 1 de septiembre	Martes 2 de septiembre	Miércoles 3 de septiembre	Jueves 4 de septiembre	Viernes 5 de septiembre	Sábado 6 de septiembre	
Tribunal Superior de Justicia	Cacalchén	Muna	Ixil	Cenotillo		
Tahmek	Suma de Hidalgo	Acanceh	Dzemul	Izamal		
Huhí	Teya	Timucuy	Poder Ejecutivo	Tunkás		
Partido del Trabajo	INAIP	Tecoh	Poder Legislativo	Dzitas		
Kanasín	Consejo de la Judicatura	Umán	UADY	Temozón		
Hoctún	Opichén	Chocholá	Sudzal	Kaua		
Yaxcabá	PRD	Ucú	Tekax	Tekom		
Partido Nueva Alianza	Muxupip	Tetiz	Sinanché	Tixcacalcupul		
Xocchel	Motul	Kinchil	Chicxulub Pueblo	Cansahcab		
Hocabá	Dzoncauich	Tzucacab	Partido Movimiento Ciudadano	Dzidzantún		
Conkal	Temax	Sacalum	PRI	Espita		
Instituto Electoral y Participación Ciudadana	Bokobá	Ticul	Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa	Calotmul		
Mérida	Tixpéhuat	Tekit	CODHEY	Tizimín		
PAN	Telchac Pueblo	Akil	Kantunil	Uayma		
Hunucmá	Sanahcat	Maxcanú	Partido Verde Ecologista de México	Tinúm		
Sotuta	Tekal de Venegas	Halachó	Santa Elena	Valladolid		
Cantamayec		Celestún	Tepakán	Chankom		
Homún		Samahil		Chichimilá		
Telchac Puerto		Tahdziú		Chikindzonot		
Mocochá		Mayapán		Dzilam González		
		Peto		Dzilam de Bravo		
		Chacsinkín		Yobáin		
		Tixméhuac		Chemax		
		Cuzamá		Cuncunul		
		Oxkutzcab		Panabá		
		Chumayel		Río Lagartos		
		Teabo		San Felipe		
		Mama		Sucilá		
		Chapab		Quintana Roo		
		Maní				
		Yaxkukul				

Lunes 1 de septiembre	Martes 2 de septiembre	Miércoles 3 de septiembre	Jueves 4 de septiembre	Viernes 5 de septiembre	Sábado 6 de septiembre
		Baca			
		Tekantó			
		Dzan			

Resultados

De las visitas realizadas a las Unidades de Acceso a la Información Pública, los resultados indican que 117 de éstas, se encontraban en funcionamiento dentro del horario establecido para tal efecto, mientras que 5 de las 122 unidades se encontraban cerradas.

A continuación se enlistarán los 117 sujetos obligados, a los que se les practicó una visita de verificación y vigilancia y se encontró en funcionamiento su Unidad de Acceso a la Información Pública, dentro del horario informado para tal efecto:

1. Poder Ejecutivo.
2. Poder Legislativo.
3. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.
4. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial.
5. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial.
6. Partido Revolucionario Institucional.
7. Partido Acción Nacional.
8. Partido de la Revolución Democrática.
9. Partido del Trabajo.
10. Partido Nueva Alianza.
11. Partido Verde Ecologista de México.
12. Partido Movimiento Ciudadano.
13. Comisión de Derechos Humanos.
14. Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán.
15. Universidad Autónoma de Yucatán.
16. Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
17. Abalá.
18. Akil.
19. Baca.
20. Bokobá.
21. Buctzotz.

22. *Cacalchén.*
23. *Calotmul.*
24. *Cansahcab.*
25. *Cantamayec.*
26. *Celestún.*
27. *Cenotillo.*
28. *Chacsinkín.*
29. *Chankom.*
30. *Chapab.*
31. *Chemax.*
32. *Chichimilá.*
33. *Chicxulub Pueblo.*
34. *Chikindzonot.*
35. *Chocholá.*
36. *Chumayel.*
37. *Conkal.*
38. *Cuncunul.*
39. *Cuzamá.*
40. *Dzan.*
41. *Dzemul.*
42. *Dzidzantún.*
43. *Dzilam de Bravo.*
44. *Dzilam González.*
45. *Dzitás.*
46. *Dzoncauich.*
47. *Espita.*
48. *Halachó.*
49. *Hocabá.*
50. *Hoctún.*
51. *Homún.*
52. *Huhí.*
53. *Hunucmá.*
54. *Ixil.*
55. *Izamal.*
56. *Kanasín.*
57. *Kantunil.*
58. *Kaua.*
59. *Kinchil.*
60. *Kopomá.*

Handwritten signature and scribbles in blue ink, including a large loop at the top, a stylized signature, and several smaller marks and lines at the bottom.

61. *Mama.*
62. *Maní.*
63. *Maxcanú.*
64. *Mayapán.*
65. *Mérida.*
66. *Mocochá.*
67. *Motul.*
68. *Muna.*
69. *Muxupip.*
70. *Opichén.*
71. *Oxkutzcab.*
72. *Panabá.*
73. *Peto.*
74. *Progreso.*
75. *Quintana Roo.*
76. *Río Lagartos.*
77. *Sacalum.*
78. *Samahil.*
79. *San Felipe.*
80. *Sanahcat.*
81. *Santa Elena.*
82. *Sinanché.*
83. *Sucilá.*
84. *Sudzal.*
85. *Suma de Hidalgo.*
86. *Tahdziú.*
87. *Tahmek.*
88. *Teabo.*
89. *Tecoh.*
90. *Tekal de Venegas.*
91. *Tekantó.*
92. *Tekax.*
93. *Tekit.*
94. *Tekom.*
95. *Telchac Pueblo.*
96. *Telchac Puerto.*
97. *Temax.*
98. *Temozón.*
99. *Tepakán.*

100. Tetiz.
101. Teya.
102. Ticul.
103. Timucuy.
104. Tinúm.
105. Tixcacalcupul.
106. Tixkokob.
107. Tixpéhual.
108. Tizimín.
109. Tunkás.
110. Tzucacab.
111. Uayma.
112. Umán.
113. Valladolid.
114. Xocchel.
115. Yaxcabá.
116. Yaxkukul.
117. Yobaín.

En este mismo sentido, se enlistarán los sujetos obligados que incumplieron con la obligación de mantener en funcionamiento su Unidad de Acceso a la Información Pública:

1. Acanceh.
2. Seyé.
3. Sotuta.
4. Tixméhuac.
5. Ucú.

De lo anterior se desprende que pudiese actualizarse la infracción prevista en el artículo 57 C fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y de los Municipios de Yucatán. Por lo que en el momento en que así lo disponga este Consejo General, rendiré el informe sobre presuntas infracciones a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por parte de los Ayuntamientos de Acanceh, Seyé, Sotuta, Tixméhuac y Ucú.

Cabe señalar que a comparación de las visitas de verificación y vigilancia realizadas en el 2013 a las Unidades de Acceso a la Información de los

sujetos obligados, se obtuvo un incremento del 5% en el cumplimiento de la obligación de establecer y mantener en funcionamiento su Unidad de Acceso a la Información Pública, por parte de los sujetos obligados.



A continuación se muestra una gráfica la cual muestra los resultados en porcentajes:

2013

Unidades de Acceso a la Información Pública



2014



Una vez concluida la presentación del resultado en cuestión, se concedió un espacio para que los integrantes del Consejo emitieran los comentarios que consideraran pertinentes, siendo la primera en hacer el uso de la voz la Consejera, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, quien manifestó que en el tema de verificación y vigilancia se puede apreciar un avance en comparación al año inmediato anterior, pues hubo un incremento en el número de las Unidades de Acceso a la Información que se encontraron abiertas.

Por su parte, el Consejero Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, por un lado, respecto a los cinco Ayuntamientos que incumplieron con la obligación de mantener en funcionamiento su Unidad de Acceso a la Información Pública, señaló que en caso de así proceder, se les sancione de manera inmediata, para que casos como estos no continúen sucediendo; por otro lado, recalcó que dichas visitas se realizaron en un término de seis días, demostrando que se pueden lograr de manera eficiente y eficaz, manteniendo el factor sorpresa que debe existir en actividades de esta naturaleza.

Posteriormente, tomó la palabra el Consejero Presidente para destacar el trabajo realizado por la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, en lo que respecta a los cursos y talleres impartidos a los sujetos obligados; así como las diversas gestiones que ha realizado la Secretaria Ejecutiva con la finalidad de tener un mayor acercamiento y concientizar a las autoridades a trabajar en la materia; de igual forma, indicó que si bien el porcentaje de los Ayuntamientos que presentaron incumplimiento es mínimo, no deja de ser un tema que amerita atención especial, sin descuidar a los demás sujetos obligados. Por otro lado, enunció que desde que entraron en funciones las presentes administraciones municipales a la fecha, se ha se ha logrado un gran avance y han mostrado mayor sensibilidad en el tema de acceso a la información; por último, declaró coincidir con su homólogo, acerca de actuar a la brevedad posible conforme a lo que derecho convenga en contra de los sujetos obligados que presentaron incumplimiento, otorgándoles en todo momento la garantía de debido proceso, por lo que solicitó a la Secretaria

Ejecutiva, presente los informes respectivos sobre presuntas infracciones a la Ley.

Acto seguido, el Consejero Traconis Flores, reanudó su intervención para externar que los resultados de las visitas se debería obtener un 100% de cumplimiento por parte de todos los sujetos obligados, ya que ellos mismos son los que definen el horario de atención de las Unidades de Acceso, el cual se respeta al momento de programar las visitas, con motivo de lo anterior, reiteró que si bien sólo son cinco los municipios a los que se les encontró su Unidad cerrada, se debe proceder con rigor, con el objeto de transmitir un mensaje claro a todos los sujetos obligados de dar cabal cumplimiento a las obligaciones que les estipula la Ley de la Materia.

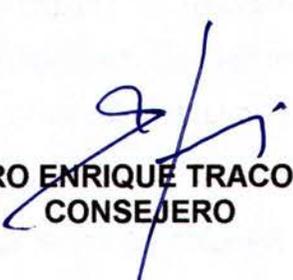
Seguidamente, el Consejero Presidente, cuestionó a sus homólogos si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación tener por presentado el resultado de las visitas de verificación y vigilancia que se llevaron a cabo a los Sujetos Obligados, dentro del programa de verificación y vigilancia aprobado en fecha 27 de agosto de 2014, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos previamente citados, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se tiene por presentado el resultado de las visitas de verificación y vigilancia que se llevaron a cabo a los Sujetos Obligados, dentro del programa de verificación y vigilancia aprobado en fecha 27 de agosto de 2014, en los términos anteriormente expuestos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. -----



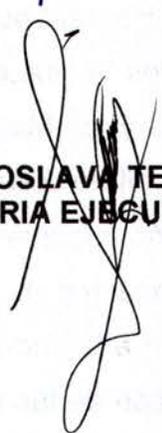
**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO PRESIDENTE**



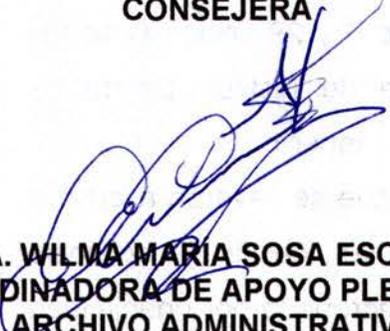
**C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO**



**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
CONSEJERA**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LICDA. WILMA MARIA SOSA ESCALANTE
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO**